LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las resoluciones Nos. 751 de 2014 y 2800 del 23 de diciembre de 2014,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el suministro de combustible para el parque automotor, Plantas eléctricas y Maquinaria y equipos en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Diversidad de la Regional Chocó.

PLAZO: Diez (10) meses, contados a partir de los requisitos de ejecución (Registro presupuestal y aprobación de las garantías), sin exceder el 31 diciembre de 2023.

VALOR: EL presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 23.860.000) M/CTE**, incluido el IVA.

RECURSOS: CDP No 3423 del 11 de Enero de 2023, expedido por el profesional de presupuesto de la Regional Chocó.

Para proceder con la contratación de los suministros y/o mantenimientos autorizados por esta Dirección, el Subdirector de Centro en su calidad de ordenador del gasto, deberá elaborar los estudios previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto **1082 de 2015** y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

La presente autorización se emite previo concepto técnico del área de la Dirección General correspondiente según su especialidad, la cual consta en el documento (adjunto):

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven de soporte para el presente trámite.

AUTORIZACIÓN No. 006

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de febrero del 2023

NIDIA JIMENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Directora Administrativa y Financiera (E)

Una vez revisada la información enviada por el Centro de Formación respectivo, recomendamos al Director Administrativo y Financiero autorizar la presente contratación.

Vo. Bo. María Teresa Camargo González, Abogada Especializada – Dirección Administrativa y Financiera - macamargog@sena.edu.co

RV: Respuesta Ciudadana 01-9-2023-008916 No. 9-2023-000478

Luis Enrique Murillo López <llmurillop@sena.edu.co>
Vie 24/02/2023 3:40 PM

Para: Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>;Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

CC: Erika Mabel Aguilar Machado <eaguilarm@sena.edu.co>

Buenas tardes.

Envío para lo pertinente.

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 24 de febrero de 2023 3:36 p. m.
Para: Luis Enrique Murillo López <llmurillop@sena.edu.co>
Cc: DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co>; Nydia Jimena Rodriguez Rodriguez <njrodriguez@sena.edu.co>; María Teresa Camargo González <macamargog@sena.edu.co>
Asunto: Respuesta Ciudadana 01-9-2023-008916 No. 9-2023-000478

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2023-000478

Radicado Respuesta	01-9-2023-008916
N.I.S.	2023-02-051747

1-4040

PARA: Sr.Luis Enrique Murillo Lopez, director regional

DE: Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez,Directora Administrativa y Financiera (E)

ASUNTO: AUTORIZACION SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2023

Respetado director:

Dando alcance a su solicitud con radicado No.9-2023-000478, me permito remitir autorización para la contratación cuyo objeto es: “Contratar el suministro de combustible para el parque automotor, Plantas eléctricas y Maquinaria y equipos en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Diversidad de la Regional Chocó”

Atentamente,

Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez
Directora Administrativa y Financiera (E)
Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Torre Sur, Piso 8
Tel.: +57 (1) 5461500 IP 12317
njrodriguez@sena.edu.co
Bogotá D.C., Colombia
www.sena.edu.co

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Luis Enrique Murillo López
Regional Chocó - Director Regiona(E)
llmurillop@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44610
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DEL SENA

De conformidad con el numeral 15 del artículo 6 de la Resolución 1128 de 2012, el Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones debe "Apoyar al Grupo de Gestión Contractual en la emisión oportuna de conceptos sobre solicitudes de autorización de contratos de suministro, mantenimiento y reposición o mantenimiento del parque automotor que realicen distintas dependencias", y que, de acuerdo con la información suministrada a por Luis Enrique Murillo López, Subdirector (E) del Centro de Recursos Naturales, Industria y Diversidad – Regional Chocó, se verificó lo siguiente:

DESCRIPCION	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Los estudios previos contienen la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación	X			
2. Descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios.	X			
3. El estudio previo indica las condiciones técnicas exigidas.	X			
4. El estudio previo incluye el valor estimado del contrato y su justificación.	X			
5. La contratación está incluida en el plan de adquisiciones para la presente vigencia.	X			
6. El estudio previo incluye el Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.	X			

SI __X__ NO ____ emite concepto técnico favorable para Contratar el suministro de combustible para el parque automotor, Plantas eléctricas y Maquinaria y equipos en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Diversidad de la Regional Chocó.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023

HECTOR JAVIER GUEVARA PEÑALOZA
Coordinador Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones

Proyectó: Javier Cárdenas
Apoyo Administrativo
Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones

RE: CPE No. 27-9-2023-000478 - AUTORIZACION SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2023

María Teresa Camargo González <macamargog@sena.edu.co>
Lun 13/03/2023 10:44 AM

Para: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

Hola buenos días,

De acuerdo con su solicitud, a través de la presente me permito remitir los documentos requeridos.

Agradezco su atención a la presente.

Atento saludo,

María Teresa

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2023 4:13 p. m.
Para: María Teresa Camargo González <macamargog@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 27-9-2023-000478 - AUTORIZACION SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2023

Buenas tardes María Teresa

Por favor tu apoyo con el envío del concepto técnico para "***Contratar el suministro de combustible para el parque automotor, Plantas eléctricas y Maquinaria y equipos en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Diversidad de la Regional Chocó***", lo anterior porque se envío la Autorización pero hace falta el concepto que emite el Coordinador del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones.

Cuando se solicita autorización de la DAF y los recursos son del Centro, también se requiere el concepto del Coordinador del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones

Se adjunta la autorización, queda pendiente el concepto técnico.

Quedo atenta

Gracias!!

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 20 de febrero de 2023 8:06 a. m.
Para: María Teresa Camargo González <macamargog@sena.edu.co>
Cc: Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>; Luis Enrique Murillo López <llmurillop@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 27-9-2023-000478 - AUTORIZACION SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2023

Buenos días María Teresa

Desde la Regional Chocó, te envío los documentos del C.I. para que nos apoyes con el trámite de autorización para contratar el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE - 2023

Quedamos atentos

Gracias!!

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 17 de febrero de 2023 6:33 p. m.
Para: Carlos Alfonso Mayorga Prieto <cmayorgap@sena.edu.co>; Direccion de Promocion <direccionde promocion@sena.edu.co>
Cc: Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>; Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>; Erika Mabel Aguilar Machado <eaguilarm@sena.edu.co>; Luis Enrique Murillo López <llmurillop@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 27-9-2023-000478 - AUTORIZACION SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2023

Apreciado(a) * CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
27-9-2023-000478	2023-02-051747	17/02/2023 6:32:25 p. m.

Asunto	Descripción del asunto

AUTORIZACIONES	AUTORIZACION SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2023

Cordial saludo

Apreciado Dr. Carlos Mayorga

Envío para lo de su competencia y remisión como CI a la DAF los documentos con el objeto de "Contratar el Suministro combustibles para el parque automotor, plantas eléctricas y Maquinaria y Equipos para la Formación, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad".

Se adjuntan:

Certificado PAA
Autorización Director Regional
Autorización DAF - Concepto Técnico
CDP
Estudios Previos
Estudio de Mercado
Presupuesto

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Ruby Stella Zapata Palacio

Regional Chocó - Contratista

rzapatap@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44495

Carrera 1 No. 28-71

@SENAcomunica www.sena.edu.co

María Teresa Camargo González
Dirección General - Contratista
macamargog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8

@SENAcomunica www.sena.edu.co